



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2012/MDV-CDV

Ventanilla, 26 ABR 2012

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 26 de abril de 2012, el Dictamen No. 016-2012-MDV-CA de la Comisión de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, bajo el Acuerdo de Concejo N° 124-2011/MDV-CDV de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan de Inversión Pública del año fiscal 2012, por un importe de S/. 35' 052,066.00 (Treinta y Cinco Millones Cincuenta y Dos Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles);

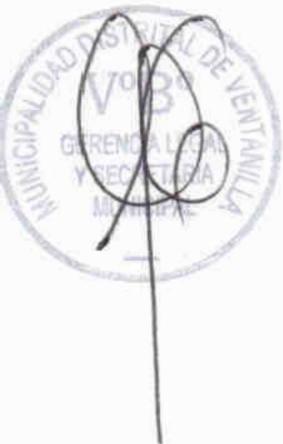
Que, con el Acuerdo de Concejo N° 0005-2012/MDV-CDV de fecha 18 de enero de 2012, se aprueba la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2011 al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012 y la Modificación Presupuestaria en el nivel institucional por crédito suplementario por la suma de S/. 14' 463,070.00 (Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setenta con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante el Informe N° 032-2012/MDV-PCV-GG la Gerencia General del "Programa Construyendo Ventanilla" informa sobre la propuesta de Modificación del Plan Anual de Inversiones, el cual se sustenta en la anulación presupuestal y habilitación de los siguientes proyectos:

**Incluir:**

Los proyectos que a continuación se detallan:

Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	152670	CONSTRUCCION DE PARQUE ENTRE LAS CALLES 21 Y 22 DE LA AV. PEDRO BELTRAN - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO- CALLAO	317,360.00
2	140349	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE N° 1 AV. ESCUDERO DEL A.H CHAVINILLO - VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	199,754.00
3	139813	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 12 DEL PUEBLO JOVEN LAS LOMAS DE VENTANILLA ALTA - CALLAO- CALLAO	139,454.00
4	212762	CREACION DE PARQUE EN LA MZ. I DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TIERRA SERVICIOS N° 2 1° DE MAYO VILLAMOTO, VENTANILLA - CALLAO	524,645.00
5	195907	CREACION DE VIAS CON VEREDAS DE LOS PASAJES 3,4,5 Y 6 DEL A.H MARGINAL LAS LOMAS DEL PARAÍSO, VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	85,383.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
6	212754	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA MZ. B1 LOTE 1 DEL A.H VILLA DEL MAR – 1ER SECTOR LAS COLINAS , DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO - CALLAO	123, 003. 00

Con cargo a los siguientes proyectos:

Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	136203	MEJORAMIENTO DE VIAS PRINCIPALES ENTRE LAS CALLES 1 Y 24 DE LA URB. SATELITE, VENTANILLA – CALLAO - CALLAO	821,172.00
2	91018	MEJORAMIENTO DE LA BERMA LATERAL DE LA CALLE 19 EN LA URB. SATELITE, VENTANILLA – CALLAO - CALLAO	95,457.00
3	29972	CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL A.H AMPLIACION LOS HIJOS DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU, VENTANILLA – CALLAO- CALLAO	349,967.00
4		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL A.H ANGAMOS I SECTOR, VENTANILLA - CALLAO	123, 003.00

Que, la propuesta presentada por la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla mediante el Informe N° 095 -2012/MDV-GPLP-OPI de fecha 24 de abril de 2012; y de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto mediante el Memorando N°167 - 2012/MDV-GPLP de fecha 24 de abril de 2012.

Que, debe precisarse que la Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto establece en su Art. 40° numeral 40.1 que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos."

Que, del numeral 40.2 del citado Art. 40° señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, pudiendo se delegada dicha facultad de aprobación.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Que, el artículo 9º numeral 2 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal tiene como una de sus facultades: Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.

Que, el artículo 41º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Administración, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo excluir el siguiente proyecto:

- a) Mejoramiento de Vías Principales entre las Calles 1 y 24 de la Urb. Satélite, Ventanilla - Callao - Callao con Código SNIP N° 136203;
- b) Mejoramiento de la Berma Lateral de la Calle 19 en la Urb. Satélite, Ventanilla - Callao - Callao con Código SNIP N° 91018;
- c) Construcción de Pistas en el A.H Ampliación Los Hijos del Almirante Miguel Grau, Ventanilla - Callao - Callao con Código SNIP N° 29972
- d) Mejoramiento de las Vías Urbanas en el A.H Angamos I Sector, Ventanilla - Callao

e incluir los siguientes proyectos:

- a) Construcción de Parque entre las Calles 21 y 22 de la Av. Pedro Beltrán, Ventanilla - Callao - Callao con Código SNIP N° 152670;
- b) Construcción de Muro de Contención en el Parque N° 1 Av. Escudero del A.H Chavinillo, Ventanilla - Callao - Callao con Código SNIP N° 140349;
- c) Construcción del Muro de Contención en la Calle 12 del Pueblo Joven las Lomas de Ventanilla Alta - Callao - Callao con Código SNIP N° 139813;
- d) Creación de Parque en la Mz. I del Programa Municipal de Tierra Servicios N° 2 1º de Mayo Villamoto, Ventanilla - Callao con Código SNIP N° 212762;
- e) Creación de Vías con veredas de los Pasajes 3, 4, 5 y 6º del A.H Marginal Las Lomas del Paraíso, Ventanilla - Callao - Callao con Código SNIP N° 195907;
- f) Mejoramiento de Losa Deportiva en la Mz. B1 Lote 1 del A.H. Villa del Mar - 1er Sector La Colinas, Ventanilla - Callao - Callao con Código SNIP N° 212754;

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla y a las unidades orgánicas dependientes de dicho Programa el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo, debiendo todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo y facilidades para su cabal cumplimiento.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL  
Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE